

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 3			

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS PARA EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE CÉLULAS DE MÉDULA ÓSEA Y TANQUES DE NITRÓGENO VARIAS MARCAS

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Presentar certificación de experiencia de mínimo un año en la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados en el anexo técnico. La certificación debe ser con instituciones prestadoras de servicios de salud, adicionalmente debe ser expedida por el representante legal, y con la calificación de cumplimiento sobresaliente o su equivalente.
2. Realizar las visitas de mantenimiento preventivo de acuerdo con lo especificado en el formato **“Solicitudes de mantenimiento equipo médicos”** durante la vigencia 2022, lo cual debe estar basado en las recomendaciones del fabricante. El proveedor debe diligenciar el formato **“Solicitudes de mantenimiento equipo médicos”** especificando:

PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO	VALOR POR VISITA (IVA INCLUIDO)	VALOR MANTENIMIENTO O 2022
----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Anexar apartado del manual del equipo o carta del fabricante donde se especifique la periodicidad establecida al equipo.

3. Indicar en la propuesta los equipos a los cuales les aplica verificación metrológica (Verificación de parámetros) recomendado por el fabricante y pruebas de seguridad eléctrica, teniendo en cuenta los equipos que se encuentran en el formato **“Solicitudes de mantenimiento equipo médicos”**
4. El proveedor deberá adjuntar dentro de su propuesta la relación de los equipos de medición, simuladores y/o analizadores a utilizar en la verificación de cada visita de mantenimiento y su uso debe estar descrito dentro del protocolo de mantenimiento.
5. Adjuntar listado de los equipos back up que serán entregados al INC en caso de que uno de los equipos del contrato deba ser retirado del servicio asistencial.
6. El proveedor debe incluir dentro de su propuesta un listado de repuestos el cual se llamará Stock Mínimo que va a estar compuesto por: 1). **Kit de mantenimiento**, discriminando el repuesto, valor y periodicidad de cambio; 2) **Repuestos susceptibles de cambio** debido por ejemplo a desgaste y/o daño por uso, especificar repuesto y valor.
7. El proveedor debe entregar en su propuesta el valor recomendado para la bolsa de repuestos. (Nota: Sin embargo, el valor asignado será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal)

INVITACIÓN A COTIZAR NO. 0514 DEL 2022
ANEXO No.4 – REQUISITOS HABILITANTES

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 3	

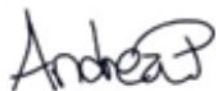
8. El proveedor debe incluir dentro de la propuesta el formato del sticker que instalará durante el mantenimiento preventivo, donde se registre la fecha de intervención y la próxima visita sugerida.
9. El proveedor deberá hacer entrega de listado del personal que atenderá los requerimientos de nuestra institución. El listado deberá incluir nombre, cargo, número de identificación, número de contacto.
10. El proveedor deberá adjuntar dentro de su propuesta las Hojas de vida actualizadas con sus respectivos soportes e inscripción como recurso humano ante el Invima (si aplica) de la(s) persona(s) que será asignado a nuestra institución para la prestación del servicio de mantenimiento, soportes de formación académica y experiencia certificada, además con entrenamiento certificado en el mantenimiento de los equipos relacionados en el objeto del contrato. En caso de que surjan cambios en el personal de servicio técnico deberá enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Tecnología Clínica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
11. El proveedor debe diligenciar y adjuntar en formato digital dentro de su propuesta los formatos: Protocolo de Mantenimiento preventivo de equipos médicos GTC-P02-F-17 e Instrucciones de manejo básico GTC-P02-F-10 con la información correspondiente a cada uno de los equipos incluidos en el objeto del proceso contractual.
12. El proveedor deberá comprometerse a incluir dentro de la oferta un cronograma con las fechas de capacitación, las cuales deben ser como mínimo Dos (2) sesiones de capacitación para el personal asistencial.
13. El proveedor deberá comprometerse a incluir dentro de la oferta un cronograma con las fechas de capacitación, las cuales deben ser como mínimo una (1) sesión de capacitación para el personal técnico.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO / ADMINISTRATIVO

NOMBRE: Andrea Lisset Pérez Salamanca

CARGO: Coordinador Grupo Gestión de Ingeniería Clínica



INVITACIÓN A COTIZAR NO. 0514 DEL 2022
ANEXO No.4 – REQUISITOS HABILITANTES

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 3	

Andrea Lisset Pérez Salamanca
Fecha: 2022-07-14 (10:37)
IP del firmante: 190.24.117.129

Elaborado por:
Andrea Lisset Pérez Salamanca

